



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

00332

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2020

VISTO:

El Documento MN 0892-01694988-5 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte.

Que dicho Ente, cede a la Municipalidad la explotación y uso a título gratuito del Puesto N° 28 del Mercado Norte, a los fines de impulsar acciones, eventos y proyectos formativos que tenga que ver con la promoción cultural de la ciudad de Santa Fe.

Que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración correspondiente.

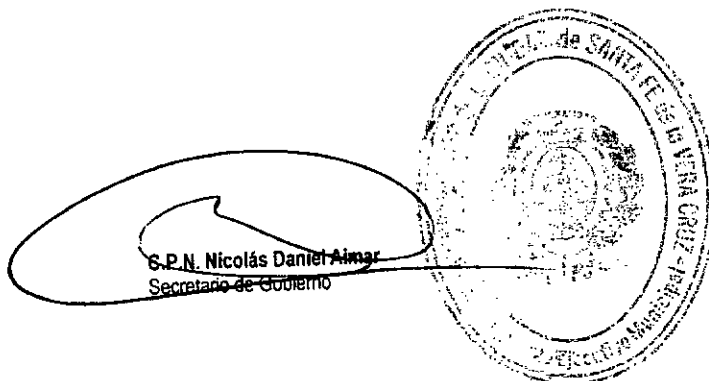
Por ello;

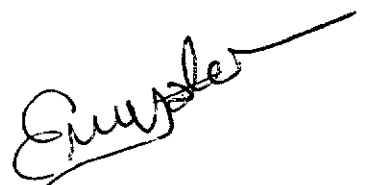
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación